

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 29 de agosto de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el punto 9. del numera VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes que asistieron a este acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **ESIS INTERACTIVE, S.A. DE C.V.; CIEN SUSTENTABLE, S.C.; y AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.**, se determinó lo siguiente:

La propuesta del licitante: **ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V.**, **No Cumple**, de conformidad con lo siguiente:

La propuesta del licitante: **ESIS INTERACTIVE, S.A DE C.V.**, **No Cumple**, con lo solicitado en los puntos 1, 2, 3, 5 y 15 del numeral V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, toda vez que no se encuentra foliada su propuesta tal y como se establece en el artículo 50 del **Reglamento de La Ley** y en el numeral V.2. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET** cuarto párrafo de la Convocatoria; el acta constitutiva e identificación oficial que exhibe, no se encuentran certificadas como se solicitó en los puntos 2, 3 y 5 del numeral V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; tampoco presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, presentando únicamente carta en donde señala que no se encuentra registrado en el IMSS; lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los incisos j), k), y m) del numeral VII.5 **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que a la letra dicen:

"V.2. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET**

...
Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de El Reglamento.

..."

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

"VII.5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- ...
- j) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- k) Cuando el licitante no presente **Acuse de Recepción** mediante el cual solicitó **opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- ...
- m) De conformidad con el artículo 50 de El Reglamento de La Ley, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales V.3, V.4.1 y V.4.2., carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.
- ...

La propuesta del licitante: **CIEN SUSTENTABLE, S.C., No Cumple**, toda vez que el acta constitutiva y la Identificación oficial que presenta no se encuentran certificadas tal y como se solicitó en los puntos 2, 3 y 5 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con el inciso b) del numeral VII.5 **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que a continuación se transcribe:

"VII.5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- ...
- b) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

La propuesta del licitante: **AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACELERADO, S.A. DE C. V., Cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.

CONCLUSIÓN:

El licitante: **ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V., No Cumple**, con lo solicitado en los puntos 1, 2, 3, 5 y 15 del numeral V.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

El licitante CIEN SUSTENTABLE, S.C., No Cumple, con lo solicitado en los puntos 2, 3 y 5 del numeral V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria, por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACELERADO, S.A. DE C. V. Cumple con lo solicitado en el Numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Evaluación Legal y Administrativa, la cual forma parte de la presente acta como Anexo 1.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el Lic. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia DRH/905/2017, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: ESIS INTERACTIVE, S.A. DE C.V.; CIEN SUSTENTABLE, S.C. y AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C., del cual se determinó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V., se determinó que su propuesta No Cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de 43.2 puntos de los 45 puntos mínimos solicitados en el numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: CIEN SUSTENTABLE, S.C., se determinó que su propuesta No Cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de 38 puntos de los 45 puntos mínimos solicitados en el numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C., se determinó que su propuesta Cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", de la Convocatoria ya que obtuvo una puntuación máxima de 58 puntos de los 60 puntos solicitados en el numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER “EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD”, PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

CONCLUSIÓN:

Los licitantes: **ESIS INTERACTIVE, S.A. DE C.V.** y **CIEN SUSTENTABLE, S.C.** No cumplen legal, administrativa ni técnicamente, por lo que sus propuestas no son susceptibles de evaluar económicamente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, que a la letra dice:

VII.2.- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

“...los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos 45 de 60 puntos máximos de conformidad a lo establecido en los *Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*, que se pueden obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada...”

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.**, se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y el ANEXO 13 “Características Técnicas del Servicio”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **58 puntos de los 60 puntos máximos** solicitados en el numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como Anexo 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el Lic. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA de la presente convocatoria elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la presente convocatoria, que establece:

“VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

Propuesta del licitante AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.,

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Importe
Módulo 1	Archivo en formato SCORM	1	\$150,000.00	\$150,000.00
Módulo 2	Archivo en formato SCORM	1	\$150,000.00	\$150,000.00
Módulo 3	Archivo en formato SCORM	1	\$160,000.00	\$160,000.00
Módulo 4	Archivo en formato SCORM	1	\$160,000.00	\$160,000.00
Módulo 5	Grupo	35	\$70,000.00	\$2,450,000.00
Subtotal				\$3,070,000.00
IVA				\$491,200.00
TOTAL				\$3,561,200.00

Se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante: AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C., siendo la siguiente:

$PPE = Mpemb \times 40 / MPi$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$3,070,000.00	40	\$3,070,000.00	40.00	AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACELERADO, S.A DE C. V.

Donde:
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la
Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT"	AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACELERADO, S.A DE C. V.
	IMPORTES Un Pago
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	98.00

CONCLUSIÓN:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

NO. IA-014P7R001-E351-2017

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante: **AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.**, es que cumple con lo solicitado en la convocatoria ya que presenta una propuesta económica solvente, la cual está dentro de la suficiencia presupuestal autorizada y reúne el mayor número de puntos.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.** y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y numeral VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria, se le adjudica la Contratación del Servicio de Taller "Experiencia de Integridad", para el Personal del Instituto FONACOT por un importe de; **\$3,070,000.00** (Tres millones setenta mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos, establecidos en la Convocatoria.

La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo esto es a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de octubre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar con escrito a más tardar el día **30 de agosto del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. Exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de Clave.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E351-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER “EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD”, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del día **29 de Agosto de 2017**.

Esta acta consta de **17** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.	María de las Nieves Rión corporate@amadisolutions.com	
AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.	Ana Escalante anae@amadisolutions.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-E351-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.**

Lic. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano.	
Lic. María Cristina Alonso Valencia	Jefa de Atracción de Talento	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Seguimiento de Contratos	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinadora Administrativa de A.R./ Apoyo Logístico.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E351-2017, RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México, 28 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V		AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACCELERADO, S.A. DE C. V.		CIEN SUSTENTABLE, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
1	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		NO CUMPLE	SI		SI FALTAN LOS FOLIOS DEL 34 AL 38	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI. ACTA NUMERO 272.310 PAG. 2 SIN FOLIO OBJETO SOCIAL: PÁG. 2 INCISO 7 Y 8 (NO COINCIDE CON EL OBJETO SEÑALA EN SU ANEXO 5 B) ACCIONISTAS: PÁG. 8		SI. ACTA NÚMERO 169,299 OBJETO SOCIAL: FOLIO 01 INCISO a) ACCIONISTAS FOLIO 14		SI ACTA NUM. 41,110. OBJETO: FOLIO 06 ACCIONISTAS: FOLIO 12	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI ACTA NUM. 272.310 FACULTADES: PÁG. 6 REPRESENTANTE: PÁG. 8		SI. ACTA NÚMERO 169,299 FACULTADES: FOLIO 8 INCISO B) REPRESENTANTE: FOLIO 14		SI ACTA NUM. 41,110 FACULTADES: FOLIO 11 REPRESENTANTE: FOLIO 13	
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI		SI		SI	
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5		NO APLICA	SI		NO APLICA	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	SI		SI		SI	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste que acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, <u>presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet</u> , por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo del documento que se trate, se dará por no presentado.	SI		SI		SI	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E351-2017, RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER "EXPERIENCIA DE INTEGRIDAD", PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México, 28 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V		AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACCELERADO, S.A. DE C. V.		CIEN SUSTENTABLE, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
10	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI			NO PRESENTA. SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI	
12	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 10	SI		SI		SI	
13	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI	
14	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI		SI		SI	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		NO PRESENTA	SI		SI	
16	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente Invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		NO PRESENTA. SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SI		SI	
17	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		NO PRESENTA. SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		NO PRESENTA. SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SI	

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V.; AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACCELERADO, S.A. DE C. V. y CIEN SUSTENTABLE, S.C., se determinó lo siguiente:

Del licitante: ESIS, INTERACTIVE, S.A DE C.V., Su propuesta no cumple toda vez que no se presentó foliado tal y como se establece en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP y en el punto V.2. Cuarto párrafo de la convocatoria; El Acta constitutiva e identificación oficial que exhibe, no se encuentran certificadas tal como se solicitó en los puntos 2 y 5 del numeral V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria; ni tampoco presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Derivado de lo anterior se determinó que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en los puntos 1, 2 y 15 del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

Del licitante: AMADI, COACHING APRENDIZAJE ACCELERADO, S.A. DE C. V., se determinó que cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.

Del licitante: CIEN SUSTENTABLE, S.C. El acta constitutiva y la identificación oficial que presenta no se encuentra certificada tal y como se solicitó en los puntos 2 y 5 del numeral V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria. Derivado de lo anterior se determinó que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

ELABORÓ

LIC. NANCY MOLINA RIVERA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R./APOYO LÓGISTICO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FAÚNDEZ ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ed', 'A', 'OB', 'CWS', and 'X']

ANEXO 2



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD			AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C.	ESIS INTERACTIVE S.A. DE C.V.	CIEN SUSTENTABLE S.C.				
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS							
A.- Capacidad del licitante	24 puntos										
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	12 puntos										
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3	Los licitantes deberán acreditar que dispone de personal preparado suficiente para, en caso de resultar adjudicados, brindar el servicio. Para ello deberán entregar el listado del personal que propone, de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <th>Nombre completo</th> <th>Función</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> El listado deberá incluir por lo menos un Líder de Proyecto, un Coordinador de Proyecto y tres instructores quienes proporcionarán el servicio al Instituto Fonacot. El listado será validado por la convocante mediante Curriculum Vitae (CV) de las personas que se incluyan en la tabla, los cuales deberán presentarse en el Formato de Curriculum Vitae que se proporcione mediante el sistema CompraNet. La Curricula de las personas que se proponen como Instructores deberá acreditar experiencia mínima de tres años en la impartición de cursos, talleres y/o conferencias en materia de desarrollo personal.	Nombre completo	Función			Cinco o más personas Cuatro personas Tres personas o menos	3 2 0	Se otorgan 3 puntos Presenta 5 personas, indica líder, coordinador y tres instructores con experiencia en temas relacionados	Se otorgan 3 puntos Presenta 5 personas, indica líder, coordinador y tres instructores con experiencia en temas relacionados	Se otorgan 3 puntos Presenta 5 personas, indica líder, coordinador y tres instructores con experiencia en temas relacionados
Nombre completo	Función										
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a conocimientos académicos o profesionales.	7	Los licitantes deberán acreditar la preparación profesional de la persona que propone como Líder de Proyecto. Para ello, deberán presentar documento que acredite contar con estudios de nivel licenciatura en áreas administrativas o humanas-sociales. Los licitantes deberán acreditar la preparación profesional de las personas que propone como instructores. Para ello, deberán presentar documento que acredite contar con estudios de nivel licenciatura en áreas administrativas o humanas-sociales. Se otorgará un tercio de la calificación total por cada persona que cumpla lo solicitado.	Titulado Pasante Trunco Titulado Pasante Trunco	4 2 1 3 1.5 0	Se otorgan 4 puntos La persona que proponen como líder de proyecto acredita grado académico a nivel licenciatura.	Se otorgan 4 puntos La persona que proponen como líder de proyecto acredita grado académico a nivel licenciatura.	Se otorgan 4 puntos La persona que proponen como líder de proyecto acredita grado académico a nivel licenciatura.				
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	Los licitantes deberán acreditar que las personas que proponen como Instructores cuentan con el dominio de las metodologías y herramientas necesarias para brindar el servicio. Para ello, deberán presentar por lo menos tres cartas de recomendación o	Tres cartas	2	Se otorgan 2 puntos. Presenta tres cartas por	Se otorga 1 punto. Presenta dos cartas por	Se otorgan 2 puntos. Presenta tres cartas por				

		constancias que acrediten haber impartido cursos de capacitación en materia de desarrollo personal. Se otorgará un tercio de la calificación total por cada persona que cumpla lo solicitado.	Dos cartas	1	instructor que acreditan haber impartido cursos de capacitación en materia de desarrollo personal	instructor que acreditan haber impartido cursos de capacitación en materia de desarrollo personal.	instructor que acreditan haber impartido cursos de capacitación en materia de desarrollo personal
b) Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	10 puntos						
b.1) Capacidad Económica	4	Los licitantes deberán acreditar su capacidad económica mediante la presentación de copia de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal 2016 ante el SAT, con la cual acrediten ingresos anuales de por lo menos el 10% del monto de la propuesta económica antes de IVA.	Acredita ingresos anuales en el ejercicio 2016 de por lo menos el 10% del monto de la propuesta económica antes de IVA.	4	Se otorgan 4 puntos. Acredita ingresos anuales en el ejercicio 2016 de por lo menos el 10% del monto de la propuesta económica antes de IVA.	Se otorgan 4 puntos. Acredita ingresos anuales en el ejercicio 2016 de por lo menos el 10% del monto de la propuesta económica antes de IVA.	Se otorgan 4 puntos. Acredita ingresos anuales en el ejercicio 2016 de por lo menos el 10% del monto de la propuesta económica antes de IVA.
b.2) Equipamiento	3	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo necesario para la impartición de los cursos. Para ello, se requiere que presenten escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifiesten que cuentan con por lo menos tres computadoras portátiles o tabletas electrónicas disponibles para utilizar durante la impartición de los cursos. Dicho escrito deberá detallar la marca, modelo y número de serie del equipo, así como acompañarse de fotografías del mismo.	Tres computadoras portátiles o tableta electrónica.	3	Se otorgan 3 puntos. Presenta escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifiesta contar con por lo menos tres computadoras portátiles o tabletas electrónicas disponibles	Se otorgan 3 puntos. Presenta escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifiesta contar con por lo menos tres computadoras portátiles o tabletas electrónicas disponibles	Se otorgan 3 puntos. Presenta escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifiesta contar con por lo menos tres computadoras portátiles o tabletas electrónicas disponibles
			Dos computadoras portátiles o tableta electrónica.	2	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.
	3	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el material necesario para realizar la dinámica que se requiere en la sesión presencial del Módulo 5. Para ello, deberá presentar evidencia fotográfica de cursos y/o talleres similares que haya impartido previamente.	Acredita contar con material necesario para realizar la dinámica.	3	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.	Se otorgan 3 puntos. Presenta evidencia acreditando contar con material necesario para realizar la dinámica.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5	Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste que cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjunto al escrito deberá incluir: • Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, en dicha carta deberá indicar el número de empleados totales de su empresa. • Relación del personal con capacidades diferentes en la empresa Licitante, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones, con la cual se medirá la antigüedad del empleado.	Demuestra cumplimiento del requisito a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada.	0.5	No se otorgan puntos. No cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados	No se otorgan puntos. No cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados	No se otorgan puntos. No cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados

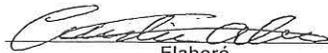
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	Los licitantes deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> Documento en formato libre, en el cual manifieste que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, explicando la condición de producción de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio. Copia del Registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Licitante. 	Presenta escrito y constancias requeridas	0.5	No se otorgan puntos. No ha producido bienes con innovación tecnológica	No se otorgan puntos. No ha producido bienes con innovación tecnológica	No se otorgan puntos. No ha producido bienes con innovación tecnológica								
e) Equidad de Género	1	Los licitantes deberán presentar documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	1	No se otorgan puntos No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	No se otorgan puntos No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	No se otorgan puntos No acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género								
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante		16 puntos													
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.													
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS											
a) Experiencia.	6	<p>Los licitantes deberán presentar copia simple de un (1) contrato, convenio y/o acuerdo de colaboración debidamente formalizado, por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en el diseño e impartición de cursos de capacitación presencial o en línea, con un máximo de 3 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los contratos deberán estar a favor de la empresa o de sus socios o asociados y haber concluido a la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Los contratos presentados deberán contener, por lo menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de contrato (si aplica) Razón social de las partes Objeto del contrato, convenio o acuerdo Vigencia de la contratación Firma de las partes <p>Los licitantes deberán enlistar la relación de contratos que presentan para acreditar el presente rubro, en el siguiente formato:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ID de contrato, convenio o acuerdo</th> <th>Objeto</th> <th>Vigencia</th> <th>Partes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ID de contrato, convenio o acuerdo	Objeto	Vigencia	Partes					<p>Se asignará la puntuación máxima al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 3 años.</p> <p>A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.</p>	6	Se otorgan 6 puntos. Presenta contratos que acreditan experiencia mayor a tres años en el diseño e impartición de cursos de capacitación presencial o en línea	Se otorgan 6 puntos. Presenta contratos que acreditan experiencia mayor a tres años en el diseño e impartición de cursos de capacitación presencial o en línea	Se otorgan 4 puntos. Presenta contratos que acreditan experiencia de dos años en el diseño e impartición de cursos de capacitación presencial o en línea
ID de contrato, convenio o acuerdo	Objeto	Vigencia	Partes												

b) Especialidad.	10	<p>Los licitantes deberán presentar Copia simple de contratos, convenios y/o acuerdos de colaboración debidamente formalizados, que acrediten haber prestado servicios de diseño e impartición de cursos de capacitación presenciales o en línea en temas de desarrollo personal u organizacional:</p> <p>Se requiere que los licitantes presenten mínimo 1 y máximo 5 contratos que hayan estado vigentes en los últimos tres años y se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Los licitantes deberán enlistar la relación de contratos que presentan para acreditar el presente rubro, en el siguiente formato:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ID de contrato, convenio o acuerdo</th> <th>Objeto</th> <th>Vigencia</th> <th>Partes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ID de contrato, convenio o acuerdo	Objeto	Vigencia	Partes					<p>Se asignará el máximo de puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 5.</p> <p>A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los participantes, en razón del número de contratos presentados.</p>	10	<p>Se otorgan 10 puntos.</p> <p>Presenta más de 5 contratos que acreditan haber prestado servicios de diseño e impartición de cursos de capacitación presenciales o en línea en temas de desarrollo personal u organizacional</p>	<p>Se otorgan 4 puntos.</p> <p>Presenta 2 contratos que acreditan haber prestado servicios de diseño e impartición de cursos de capacitación presenciales o en línea en temas de desarrollo personal u organizacional</p>	<p>Se otorgan 8 puntos.</p> <p>Presenta 4 contratos que acreditan haber prestado servicios de diseño e impartición de cursos de capacitación presenciales o en línea en temas de desarrollo personal u organizacional</p>
ID de contrato, convenio o acuerdo	Objeto	Vigencia	Partes												
C.- Propuesta de Trabajo	12 puntos														
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.													
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS											
a) Metodología para la prestación del servicio	6	Los licitantes deberán entregar su propuesta técnica incluyendo la descripción detallada de la metodología que utilizará para el desarrollo de la dinámica "Veredicto final" que se requiere en la sesión presencial del Módulo 5.	Presenta descripción detallada de la metodología que utilizará para el desarrollo de la dinámica "Veredicto final".	6	Se otorgan 6 puntos.	Presenta descripción detallada de la metodología que utilizará para el desarrollo de la dinámica "Veredicto final".	Se otorgan 6 puntos.	No se otorgan puntos.							
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio.	4	Los licitantes deberán presentar el Plan de Trabajo que proponen para la prestación del servicio, en la que detallen las fechas en las que hará entrega del material de los módulos que se impartirán en modalidad <i>en línea</i> , considerando el formato Plan de Trabajo disponible en el sistema CompraNet.	Presenta Plan de Trabajo conforme al formato proporcionado.	4	Se otorgan 4 puntos.	Presenta Plan de Trabajo conforme al formato proporcionado.	Se otorgan 4 puntos.	Presenta Plan de Trabajo conforme al formato proporcionado.							
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	Los licitantes deberán presentar el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos que estará directamente involucrado en el diseño e implementación de los cursos solicitados. Dicho organigrama debe incluir el nombre completo y datos de contacto (Teléfono celular y correo electrónico) del Líder del Proyecto y del Coordinador de Proyecto que proponen.	Presenta organigrama con información completa.	2	Se otorgan 2 puntos.	Presenta organigrama con información completa.	Se otorgan 2 puntos.	Presenta organigrama con información completa.							
D.- Cumplimiento de Contratos	8 puntos														
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE													

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			
Cumplimiento de Contratos.	8	Copia simple de mínimo 1 y máximo 5 contratos, convenios y/o acuerdos de colaboración debidamente formalizados, con una antigüedad máxima de 3 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación de servicios de diseño e implementación de cursos de capacitación presenciales y/o en línea. Los contratos deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y venir acompañados de cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato, constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento o carta firmada por el cliente solicitando la liberación de la fianza.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, con un máximo de 5. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los participantes, en razón del número de contratos presentados.	8	Se otorgan 8 puntos.	Se otorgan 3.2 puntos.	No se otorgan puntos.
					Presenta más de 5 contratos acompañados carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato	Presenta 2 contratos acompañados de carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato	Los contratos presentados no se encuentran acompañados de cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato
TOTAL	60 Puntos				58 puntos	43.2 puntos	38 puntos

De acuerdo a la revisión realizada de las propuestas técnicas, se desechan las propuestas de los licitantes ESIS INTERACTIVE S.A. DE C.V. y CIEN SUSTENTABLE S.C. por no alcanzar la puntuación mínima de 45 puntos, al haber obtenido 43.2 y 38 puntos respectivamente. La propuesta presentada por AMADI COACHING Y APRENDIZAJE ACELERADO, S.C. obtuvo una puntuación de 58 puntos por lo que resulta técnicamente solvente.


Elaboró
LIC. MARÍA CRISTINA ALONSO VALENCIA
JEFA DE ATRACCIÓN DE TALENTO


Validó
ING. ERIKA PÉREZ LIZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO


Autorizó
C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

